

Tiene una potestad que no se halla en los príncipes, en los reyes ni en los emperadores de la tierra; ni se encuentra en los ángeles, arcángeles, virtudes, principados, querubines, serafines y demás espíritus del cielo. No es así? Indubitablemente. Y esa facultad grande y verdaderamente admirable, ¿es para haceros algun mal, ó para procuraros mucho bien? Vosotros sabeis que es doctrina del apóstol san Pablo, que esta potestad le es dada para vuestra edificacion, no para destruccion vuestra: *In ædificationem, non in destructionem*. Y ¿sois tan necios, que dudais acercaros á un hombre, que revestido de todo el poder de Dios, desea, apetece y quiere favoreceros, librándoos de la esclavitud de Satanás, restituyéndoos á la gracia de Dios, y devolviéndoos el derecho de la herencia á la gloria eterna, que teniais perdida por el pecado? ¿Puede hallarse mas funesta ceguedad? ¿Qué diriais de un pobre que pereciese de necesidad, por no acercarse á la casa de un vecino poderoso, en cuya puerta se hallase su dueño con un gran tesoro en las manos para dárselo, apenas el pobre llegase á pedirlo? ¿Qué diriais de un herido, ó de otro cualquier enfermo, que teniendo á su lado el mas diestro facultativo, de quien seguramente recibiria la salud, no la quisiese, precisamente por no manifestar la herida ni descubrir la enfermedad? ¿No colocariais á uno y otro en la casa de los dementes? Pues, hermanos míos, ¿ignorais que el confesor es el médico de vuestras espirituales dolencias? ¿ignorais que es un hombre poderoso que quiere socorrer vuestra necesidad con todos los tesoros de la divina misericordia? Y si esto lo sabeis, decidme, ¿qué os detiene? ¿acaso el recelo de que publique vuestro pecado? Este es otro error tan perjudicial como el primero. La obligacion del sigilo sacramental es tan grande en un confesor, que no se da caso, ni es posible figurarnos alguno en que le sea lícito violarlo. Si se originan discordias, si suceden muertes desgraciadas, si se incendian ciudades, si se pierden reinos, y todo pudiera remediarse con violar el sigilo sacramental, nada le moveria todo esto al confesor: él guardaria su secreto, y dejaria perecer el universo ántes que faltar á su obligacion. Que le encarcelen, que le destierren, que le maltraten y quiten la vida, él la daria muy gustoso, como san Juan Nepomuceno, por la conservacion del sigilo sacramental. ¿Tendriais vosotros recelo en decir vuestros pecados á una estatua de madera, de mármol ó de bronce? Pues el mismo debéis tener para decirlos al confesor. Lo que yo sé por la confesion, decia san Agustin, ménos lo sé que lo que absolutamente ignoro. No se puede decir más sobre el particular, y á la verdad es del todo cierto; porque lo que uno ignora, puede llegar á saberlo estudiando en los libros, preguntando á

quien lo sepa, y tratando con personas sábias que le saquen de su ignorancia; pero las cosas de la confesion en cuanto á manifestar el delincuente, ni una accion sola, ni una sola palabra, ni una seña puede hacer en orden á declararle; luego es evidentemente cierto lo que decia el santo: *Id quod per confessionem scio, minus scio quam id quod nescio*. AUGUST. SERM. 66. Pues, doncella tímida, niño ignorante, hombre cobarde, mujer pusilánime, ¿por qué recelais llegar al confesor? Él no puede haceros ningun mal; él desea haceros mucho bien; él no debe, ni puede, ni quiere revelar vuestro pecado; él es un hombre como vosotros, pecador como vosotros; ¿pues por qué te avergüenzas de confesárte conmigo, decia san Agustin, si soy un pecador como tú! *Quid erubescis, oh homo, confiteri? Peccator sum sicut es tu*. Asi concluye el santo, y asi debemos concluir nosotros, que vuestra vergüenza, por este capítulo, no es ménos injusta que por los dos antecedentes.

Así es verdad, direis vosotros, pero es porque aun no hemos llegado al punto de la dificultad. Pues, amados míos, ¿en qué consiste? En que mis pecados, padre mio, son tantos, tan feos, tan enormes, tan horrorosos, que con solo venirme á la memoria me estremecen, me aturden, me llenan de espanto, y no me atrevo á confesarlos.—Es cierto, carísimos oyentes, que al considerar las innumerables maldades que se han cometido y cometen en el mundo, es menester decir que es grande, que es infinita, que no tiene término la misericordia de Dios. ¿Quién puede pensar en el inmenso cúmulo de horrores en que cayó el gentilismo por más de cuatro mil años? ¿Quién traerá á la memoria sin horror las monstruosas ingratitudes, las rebeldias y obstinacion del judaismo por tantos siglos? ¿Quién podrá acordarse sin estremecerse de tantas herejías, de tantos cismas, de tantos escándalos, de tantas abominaciones como se han visto en medio del cristianismo? ¿En cuántos centenares de libros se podrá formar la cuenta de tantos sacrilegios, de tantas torpezas, de tantos hurtos, de tantas bestialidades, de tantas murmuraciones, de tantas muertes, de tantas...; pero ¡Dios inmortal! nos vemos precisados á decir con vuestro Profeta. JEREM. THREN. III, 22. *Misericordia Domini quia non sumus consumpti: quia non defecerunt miserationes ejus*: que es un puro efecto de vuestra misericordia el que no hayamos perecido por tantos y tan enormes pecados. Sí, cristianos: un puro afecto es de su misericordia, que no tiene términos ni límites. Bendecid, pues, os diré con el santo Tobías, XII, 6, bendecid al Dios del cielo, y confesad su santo nombre delante de todas las criaturas, porque usó con vosotros de misericordia.



Ahora oidme: vuestros pecados, por grandes y enormes que sean, ¿qué comparacion tienen con todos los que se han cometido en el mundo desde su principio? Casi ninguna. Y cuántos pecados se han cometido en el mundo, y se cometerán hasta la consumacion de los siglos, ¿podrán superar el número de las misericordias del Señor? Eso de ninguna suerte, porque lo finito, por más que se multiplique y aumente, jamás llegará á lo infinito; siempre habrá de uno á otro una distancia infinita: luego si vuestros pecados, por más feos y enormes que sean, son casi nada respecto de los de todo el mundo, y los pecados de todo el mundo, comparados con la infinita misericordia de Dios, son verdaderamente nada, vuestros pecados serán ménos que nada, si podemos explicarnos así, á la vista de la infinita é inmensa misericordia de Dios. ¡Ay, pecadores de mi alma! *Convertimini, convertimini, et facite justitiam coram Deo, credentes quod faciat vobiscum misericordiam.* TOB. XIII, 8. Convertíos, convertíos á Dios de todo vuestro corazon: obrad justamente en su adorable presencia, y hallareis la divina misericordia. Pues qué, ¿pensabais que esos pecados no se habian cometido jamás en el mundo? ¡Ah! no solo otros muchos pecadores los cometieron, sino tambien muchos Santos. ¿Serán hechicerías, serán pactos con el demonio? Un Cipriano fué en algun tiempo hechicero, y ahora es un ilustre mártir por Jesucristo. ¿Serán amancebamientos? San Bonifacio vivió torpemente amistado en su juventud con Aglae, matrona romana, y ahora le veneramos en el catálogo de los santos. María Egipciaca, María Magdalena, Margarita de Cortona, Pelagia, Táis y otras, ¿cómo vivieron en algunos años? Vedlas sin embargo en el reino de los cielos. ¿Serán hurtos? Los santos Dimas, Murio y Sanderino fueron ladrones, y no obstante eso llegaron á ser santos. ¿Serán..... pero sean los que se fuesen, resuélvete á llorarlos de corazon, á confesarlos con sinceridad, y á hacer por ellos frutos de penitencia, y cuenta con el perdon de todos. Resuélvete con David á decir á Dios: *Salvum me fac in misericordia tua, Domine.* PSALM. XXX, 17: sálvame, Dios mio, por tu misericordia, y seguramente la hallarás.—Pues, padre, de esa suerte me resuelvo á confesar todos mis pecados, que por tantos años he callado.—En hora buena, amados mios, resolveos, y no penseis por eso perder vuestra estimacion con el confesor. Pero esto era cabalmente el último respeto, ó la postrera uña de las cinco con que el lobo del infierno tenia apretada vuestra garganta. Procuremos que la levante presto.

Quando fuera cierto, que se perdiera una pequeña parte de estimacion para con un hombre, podríamos muy bien sacrificarla en

cambio de la paz que lograríamos en la conciencia, por haber confesado todos nuestros pecados. Porque, á la verdad, miéntras los ocultamos, toda desgracia nos espanta, cada mision nos aturde, cualquiera tempestad nos atemoriza, y la muerte repentina que llega á nuestra noticia, nos asombra. Llevamos en el corazon clavada la espina de la culpa, y esta cada dia nos atormenta y en todo lugar nos martiriza. Por el bien de nuestra alma deberíamos pasar valerosamente el rubor y confusion que nos costase manifestar al confesor nuestro pecado, como dice el Espiritu Santo: *Pro anima tua ne confundaris dicere verum.* Pero por dicha vuestra sucede todo lo contrario: no solo no se pierde la estimacion, sino que se gana. El confesor sabe muy bien, que cuando una persona llega á confesar los pecados, que por muchos años callaba por vergüenza, ha vencido generosamente muchas veces aquella gran dificultad que sentia en manifestarlos, y este cierto conocimiento le hace concebir un grande aprecio de vuestras resoluciones y de las santas disposiciones de vuestra confesion. ¿Quereis experimentarlo? Llegad al confesor más adusto del mundo, y decidle solamente estas palabras: Padre, yo por mi mala vergüenza há mucho tiempo que callo mis pecados en la confesion; pero ahora, ayudado de la gracia de Dios, me resuelvo á confesarlos. No le digais más, porque esto basta para ganarle el corazon. Desde ese mismo momento no pensará en otra cosa aquel ministro de Dios, que en compadecerse de vosotros, en orar por vosotros y ayudaros, lleno de paciencia y mansedumbre, para que hagais bien vuestra confesion general.—Pues de esta suerte, padre, ya no pienso más que en prepararme para hacerla, porque ya he visto tan claro como la luz, que ni por lo que mira á Dios, ni por el engaño del demonio, ni por el miedo del confesor, ni por la gravedad de la culpa, ni por mi propia estimacion, hay motivo razonable para callar los pecados.—Sea así, amados de mi alma; y Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espiritu Santo, os dé su santa bendicion, para que consigais la divina gracia; y obrando vosotros con ella, alcanceis la gloria. Amen.



## CONFESION.

(FRECUENCIA DE LA)

XI.

*Baptizabantur ab eo in Jordane confitentes peccata sua.*

Recibian de él el bautismo en el Jordan, confesando sus pecados.

(*Matth. III, 6.*)

La confesion que hacian los pueblos cuando recibian el bautismo de S. Juan Bautista, era una confesion pública; pero la que nosotros hacemos en el santo tribunal de la penitencia, es una confesion secreta y oculta. El pecador, movido de Dios, se postra á los piés del ministro de Jesucristo, y es testigo contra sí mismo, declarando y acusándose de sus pecados. Confesion, cuyo ejercicio no solamente vengo á encomendaros, sino su frecuencia: lo uno es de precepto, y lo otro de consejo. El confesar al sacerdote nuestros pecados, á lo ménos una vez en cada año, es lo que nos ordena expresamente la Iglesia; y este es el precepto: pero el no retardar la confesion, é ir frecuentemente á lavarse en esta santa piscina, donde están encerradas las aguas de la gracia, y de donde se nos comunican y se derraman sobre nosotros saludablemente, es á lo que la Iglesia, sin hacer ley ni imponernos precepto, se contenta con convidarnos; y este es el consejo. Pues hoy pretendo haceros ver la importancia de la frecuente confesion por lo que mira á los pecadores; y su importancia por lo que mira á los justos. Pidamos los auxilios de la gracia: A. M.

1. La frecuente confesion es de la mayor importancia para los pecadores; porque es uno de los medios más poderosos para arrancar de nosotros la raiz y principio del pecado. Llamo principio del pecado

á los deseos y apetitos con que hemos nacido, que, segun S. Juan, son la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y el orgullo y soberbia de la vida; esto es, las pasiones que nos dominan, las inclinaciones que nos arrastran, y la propension de la naturaleza corrompida, que nos lleva á los bienes sensuales y perecederos, como son riquezas, honras y placeres. Llamo principios del pecado á los apegos criminales, que nos enlazan, á los hábitos viciosos que nos cautivan, á los objetos aduladores que nos atraen, á los respetos humanos que nos sujetan, á las ocasiones que nos exponen á peligros manifiestos y ataques peligrosos. Pues, para cortar estas raíces emponzoñadas y detener sus progresos, no hay cosa más eficaz que el uso frecuente de la confesion.

Considerando absolutamente esta materia, ya sé cuál es la virtud del sacramento de la Penitencia, y que una sola confesion, hecha con todas las disposiciones y afectos necesarios, puede bastar para fortalecernos contra las recaídas, y mantenernos en el estado de gracia en que nos ha puesto; pero tambien sé, que esta confesion, por santa y fervorosa que sea, no apaga de un golpe el fuego de la pasion en el corazon, ni quita de un golpe la costumbre, ni borra de un golpe la memoria de los objetos que le hieren y mueven sensiblemente, ni corrige de un golpe las ideas vivamente impresas en el alma, ni libra de un golpe de ciertas ocasiones y tentaciones; pues es necesario algun tiempo para todo esto. De suerte, que aún despues de haber alcanzado en el sacramento de la Penitencia el perdon de las ofensas de que nos hemos confesado y de que nos ha absuelto el ministro de Jesucristo, tenemos que combatir los mismos enemigos dentro y fuera de nosotros. Verdad es, que se les han quitado muchas fuerzas; pero no se les ha vencido del todo. Verdad es, que se han cerrado las heridas que habíamos recibido de ellos; pero aún están en disposicion de abrirlas y tirarnos nuevas flechas. Y así, si dejamos de perseguirlos, si dejamos pasar mucho tiempo de una confesion á otra, en este largo intervalo repararán sus pérdidas pasadas, y volverán á tomar sobre nosotros la misma superioridad que en los principios. ¿Cuántas experiencias funestas nos han enseñado esta doctrina? Pero ¿queremos nosotros librarnos de su tiranía y defendernos de sus golpes? ¿Queremos apurar esta mala levadura que llevamos en el corazon, que se aumenta sin cesar, y se extiende sobre las potencias de nuestra alma para corromperlas? ¿Queremos desarraigar estos principios de muerte, que nos son tan íntimos y familiares, y detener las impresiones que hacen en nuestras almas tantos objetos como nos cercan? Pues el medio más seguro, y que no admite la menor duda, es, usar fre-



cuentemente de las armas de la penitencia, y presentarse regular y frecuentemente á su tribunal. A fuerza de los remedios que dá un confesor, á fuerza de acusarse en su presencia, de confundirse, de reprenderse sus faltas, de resolverse, prometer y sujetarse á justas satisfacciones, no hay pasion tan violenta, cuyo ardor no se amortigüe poco á poco con la asistencia de Dios, ni nudos tan apretados que no se desaten, ni costumbre, ni tentacion que no se venza. Pon-gámonos en estado de conocerlo por nosotros mismos, y la experiencia nos convencerá de esta verdad.

Además, la confesion frecuente es de la mayor importancia para los pecadores, porque es un poderoso remedio para precavernos de las fatales resultas del pecado. El pecado tiene tres efectos, que son sus ordinarias resultas, es á saber: la ceguedad del entendimiento, la dureza del corazon, y la impenitencia final, ó la muerte en pecado. Ceguedad del entendimiento: un hombre entregado á su pecado, que persevera y vive por largo tiempo en él, va perdiendo de dia en dia las ideas de Dios y de la religion, olvida las verdades del cristianismo, y se deja preocupar de tal modo, ó por mejor decir, se deja infatuar de tal manera de los errores y falsas máximas del mundo, que no tiene ya regla que le dirija en todos sus juicios, ni en toda su conducta. La dureza: el mal se comunica al corazon. Todas las puntas de la conciencia se embotan, y caen, por lo que mira á la salvacion, en una especie de letargo, en que no les mueve cosa alguna; no hay advertencias ni amonestaciones á que den oidos ni les hagan alguna impresion: viene, en fin, la impenitencia final, ó la muerte en el pecado; porque sucede muy comunmente, que sorprendidos de la muerte cuando ménos la esperaban, y acostumbrados á no confesarse sino de una Pascua á otra, no pueden esperar á este término, y la muerte los arrebatá de este mundo sin que hayan tenido lugar de pensar en sí y reconocerse. Luego, el remedio más cierto y seguro para todo esto es la frecuente confesion. Y, en efecto, en la frecuente confesion se acuerdan muchas veces de Dios y de su ley, se advierten sus obligaciones, y se ocupan en las verdades eternas: remedio contra la ceguedad del entendimiento. En la frecuente confesion se excitan muchas veces al odio del pecado, al arrepentimiento y al dolor; al amor de Dios, al temor de sus juicios, á santos deseos y resoluciones: remedio contra la dureza del corazon. En la frecuente confesion se reconcilian prontamente con Dios, si han tenido la desventura de perder su gracia; destierran el pecado del alma casi al mismo tiempo que entró en ella; no le permiten establecerse; y por este medio, segun la palabra de Jesucristo, están siempre dispuestos

y siempre vigilantes contra las sorpresas de la muerte. Vigilancia que el Hijo de Dios nos recomendó tanto en el Evangelio, y que por medio de una sábia y prudente precaucion hubiera podido salvar millones de réprobos, á quienes una muerte imprevista y no esperada ha precipitado en el infierno. Allí comprenden, aunque tarde, lo que es el haber dilatado tanto el levantarse del pecado, y haber vivido tan largo tiempo en estado de condenacion. Comprendámoslo nosotros; pero con tiempo y desde ahora, cuando este conocimiento nos puede ser tan saludable.

2. Tambien es muy importante la frecuente confesion por lo que mira á los justos. El que es santo, dice la Escritura, santifíquese más cada dia; es decir, que el alma justa se purifique siempre más y más delante de Dios, y renueve siempre más y más su fervor en el servicio de su Majestad. Con que es fácil de concebir lo mucho que contribuye á uno y á otro la frecuente confesion. No hay cosa mas propia para purificar más y más el alma justa que la frecuente confesion. El justo, segun el testimonio del Espíritu Santo, cae siete veces al dia; con que no habrá alma tan inocente ni tan limpia en los ojos de Dios, que no tenga siempre necesidad de purificarse: porque la proposicion del Sábio es universal, y no dice solamente algunos justos, sino absolutamente y sin restriccion el justo, sea el que fuere. Y la razon es, porque el justo no deja de ser hombre, y todo hombre en la tierra es frágil y está sujeto á las fragilidades humanas. Sin embargo, es de grandísimo interés á un alma, que quiere ser de Dios, adquirir, en cuanto le es posible, la mayor pureza de corazon y mantenerse en ella; porque no puede de otro modo gozar de algunos favores del cielo, ni recibir ciertas gracias, que solo comunica Dios á las almas puras, y se las manifiesta á proporcion de su pureza; por lo cual dijo el Salvador del mundo: *Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios.* MATTH. v, 8. Luego, no se puede dudar, que con la frecuente confesion se purifica el alma cristiana de las más mínimas culpas: pues cuantas veces entra en sí misma, tanto más se examina, y tanto más se la abren los ojos para percibir las; y, desde que las percibe, no sosiega ni descansa hasta borrarlas con las lágrimas de la penitencia. De este modo las impide el crecer; y se preserva de caidas más graves á que podia estar expuesta por una multitud de faltas, aunque leves, que dejaria aumentar y acumularse. De este modo se presenta siempre á Dios, segun nos dice el Profeta, *como una reina que se pone delante del príncipe su fiel esposo, hermoseada con diversos adornos, y con un rico vestido de oro.* PSALM. XLIV, 15. En este estado



atrae á sí los ojos de Dios, y le agrada; y porque no hay estorbo que le pueda apartar, viene á ella, la honra con su presencia, y la colma de sus dones y de sus gracias.

No hay cosa más propia para renovar sin cesar el fervor de una alma justa que la frecuente confesion. No hay fuego, por ardiente que sea, que no se apague cuando no se pone cuidado en mantenerle; y no hay piedad tan fervorosa, que para no decaer y resfriarse no tenga necesidad de reanimarse y despertarse muchas veces. Aquel obispo del Apocalipsi lo habia experimentado, cuando Dios le reprendia que habia perdido mucho de su primera caridad, y habia caido en la relajacion y en la tibieza. A esto se ven reducidas tantas almas, que se vieron en otros tiempos abrasadas del celo de la honra de Dios y de su santificacion. Nada se escapaba á su fidelidad, nada las detenía, ni las costaba cosa alguna, y solo les ha faltado la constancia. Pues para volver á entrar en tan dichosas disposiciones, no hay mejor práctica que prescribirlas la frecuencia del sacramento de la Penitencia.

Porque cuanto más se acercaren á este sacramento, tanto más participarán de sus gracias. Y ¿qué es lo que inflama el fervor de una alma santa, sino los santos movimientos de la gracia? Quanto más se llegaren á él, tanto más llenarán su espíritu de piadosas consideraciones, y la voluntad de vivas afecciones; y ¿no son éstas siempre el nuevo pábulo para alimentar y perpetuar este fuego? Así, es evidente, que no se levantan por lo comun de este sagrado tribunal sin una cierta unción ó consuelo espiritual, que se introduce en el corazon, y ocupa, por decirlo así, toda la capacidad del alma. Se sienten totalmente recogidas dentro de sí mismas, y penetradas del todo de una alegría celestial; y aún, algunas veces, enternecidas de devocion, se les bañan los ojos en lágrimas, y se les deshace el corazon en suspiros; y con este nuevo fervor alargan los pasos, se adelantan, se hacen más regulares que otras veces, y más prontas y continuas en todos sus ejercicios.

Hermanos míos, desembaracémonos y desatémonos de todos los lazos y de toda la corrupcion del pecado. No suframos la menor mancha, y sea todo esto el fruto de una digna confesion y penitencia. Frecuentemos este sacramento; de esta suerte arrancaremos de nosotros la raiz y principio del pecado; nos precaveremos de sus fatales resultas; se renovará sin cesar el fervor de nuestra alma; Jesucristo reinará en nosotros hasta que tengamos la dicha de vivir eternamente en él y con él en el cielo, que es lo que os desea.

## DIVISIONES.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Nunca puede ser excesivo el deseo de alcanzar la contricion.

Nunca será excesiva la frecuencia con que se nos hagan reflexiones para inclinarnos á la contricion.

Nunca será excesivo el vigor que empleemos en combatir los obstáculos que ordinariamente se oponen á la contricion.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Las causas de la contricion son gloriosas para los verdaderamente arrepentidos.

Los efectos de la contricion son admirables en los que ántes habian sido más insensibles.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Confesando el penitente sus pecados, ha de dar á conocer:

- 1.º Su condicion.
- 2.º Sus costumbres.
- 3.º Las causas de los pecados.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Un penitente debe acusarse:

- 1.º Sin excusar su malicia.
- 2.º Sin acusar al prójimo.
- 3.º Sin engañar á su juez.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—El dolor debe preceder:

- 1.º A nuestra confesion.
- 2.º Debe acompañarla.
- 3.º Debe continuar despues de ella.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Debe haber exactitud en la exposicion de nuestros pecados.

Debe haber sinceridad en lo que digamos contra nosotros mismos.

Las resoluciones que hemos tomado ántes de acusarnos, y mientras nos acusamos, deben ser eficaces.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Nosotros pedimos al confesor que nos instruya: está bien; pero, es preciso que por nuestra parte instruyamos al confesor.



Nosotros pedimos á nuestro confesor que nos consuele; está bien que se lo pidamos; pero conviene que nosotros demos consuelo al confesor.

**CONFESION SACRAMENTAL.**—Hay hombres que abusan de la confesion, pues no van al confesonario sino para disputar.

Hay mujeres que abusan de la confesion, pues no van al confesonario sino para conversar.

## PASAJES DE LA SAGRADA ESCRITURA.

*Vir sive mulier, cum fecerint ex omnibus peccatis, quæ solent hominibus accidere, et per negligentiam transgressi fuerint mandatum Domini atque dereliquerint, peccatum suum confitebuntur.* NUM. V, 6.

*Fili mi, da gloriam Domino Deo Israel, et confitere, atque indica mihi quid feceris, ne abscondas: et dixit ei: vere ego peccavi.* JOSUE. VII, 19.

*Si abscondi quasi homo peccatum meum, et celavi in sinu meo iniquitatem meam.* JOB. XXXI, 55.

*Dixi: Confitebor adversum me injustitiam meam Domino, et tu remisisti impietatem peccati mei.* PSALM. XXXI, 5.

*Iniquitatem meam annuntiabo, et cogitabo pro peccato meo.* PSALM. XXXVII, 19.

*Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum et humiliatum Deus non despicias.* PSALM. L, 19.

*Preoccupemus faciem ejus in*

Cuando un hombre ó mujer cometieren alguno de los pecados en que suelen caer los mortales, y por descuido traspasaren el mandato del Señor y delinquieren, confesarán su culpa.

Hijo mio, dá gloria al Señor Dios de Israel, y confiesa y declárame qué has hecho: no me lo encubras:.... y le dijo: verdaderamente yo he pecado.

Si, como suelen hacer los hombres, encubrí mi pecado y oculté en mi pecho mi maldad; sea yo castigado de Dios.

Confesaré, dije yo, contra mi mismo al Señor la injusticia mia; y tú perdonaste la malicia de mi pecado.

Yo mismo confesaré mi iniquidad, y andaré siempre pensativo por causa de mi pecado.

El espíritu compungido es el sacrificio *mas grato* para Dios: no despreciarás, oh Dios mio, el corazón contrito y humillado.

Corramos á presentarnos ante

*confesione.* PSALM. XCIV, 2.

*Qui abscondit scelera sua, non dirigetur: qui autem confessus fuerit, et reliquerit ea, misericordiam consequetur.* PROVERB. XXVIII, 15.

*Quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in cælis; et quodcumque solveris super terram, erit solutum et in cælis.* MATTH. XVI, 19.

*Vade, ostende te sacerdoti, et offer pro emundatione tua, sicut præcepit Moyses.* LUC. V, 14.

*Ecce sanus factus es; jam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* JOANN. V, 14.

*Sicut misit me Pater, et ego mitto vos. Hæc cum dixisset, insufflavit, et dixit eis: accipite Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; et quorum retinueritis, retenta sunt.* JOANN. XX, 21, 22, 23.

*Si confiteamur peccata nostra, (Deus) fidelis est et justus ut remittat nobis peccata nostra, et emundet nos ab omni iniquitate.* I. JOAN. I, 9.

su acatamiento, dándole gracias.

Quien encubre sus pecados no podrá ser dirigido: más el que los confesare y se arrepintiere de ellos, alcanzará misericordia.

Todo lo que atares sobre la tierra, será tambien atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos.

Anda, preséntate al sacerdote y lleva la ofrenda por tu curacion, segun lo ordenado por Moisés.

Bien ves como has quedado curado; no peques pues en adelante, para que no te suceda alguna cosa peor.

Como mi Padre me envió, así os envío tambien á vosotros. Dichas estas palabras, alentó ó dirigió el aliento hácia ellos, y les dijo: recibid el Espíritu Santo: quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonáreis, y quedan retenidos á los que se los retuviéreis.

Si confesamos humildemente nuestros pecados, fiel y justo es Dios para perdonárnoslos, y lavarlos de toda iniquidad, segun su promesa.

## FIGURAS DE LA SAGRADA ESCRITURA.

Desde el principio del mundo Dios ha exigido la confesion del pecado como medio necesario para perdonarlo. Apenas el primér hombre infringió el precepto que se le habia impuesto; Dios le buscó como un padre piadoso, dice Cornelio á Lápide, y le obligó á confesar su culpa, con el fin de concederle el perdon. *Adam et Eva requisifi*



*fuertunt, dice S. Gregorio, ut peccatum, quod transgrediendo commiserant, confitendo deleant.* (In lib. Moral.)

Adán, despojándose de su cinturón de hojas, pobre y frágil vestidura que se había fabricado él mismo, y que le molestaba sin cubrirle, y obligado á recibir de las manos de la bondad divina un vestido más completo, GENES. III, 21, es un ejemplo del pecador incapaz de cubrir por sí mismo la desnudez de su alma, y obligado á pedir á Jesucristo una vestidura que no le haga *ruborizarse* más en la presencia de Dios. Esta vestidura es la gracia, que el pecador no puede alcanzar sino mediante la confesion y el arrepentimiento de sus pecados.

El mismo empeño observamos en el misericordioso Dios con respecto al fratricida Cain. ¿Dónde está tu hermano? le pregunta. Pero la insolente respuesta de este criminal es una prueba de su obstinacion. No lo sé, contesta, ¿acaso soy yo el pedagogo de mi hermano? Esta insensata pretension de ocultar su delito á los ojos de Dios, tuvo el doble resultado fatal de haberlo de confesar desesperadamente y sin fruto. En toda la historia sagrada vemos siempre, que á la ocultacion del pecado sigue la maldicion, y que el perdón va siempre, en pos de la confesion del mismo.

No puede ser más expreso de lo que es el precepto impuesto por Dios al pueblo de Israel de confesar sus pecados: *Vir sive mulier, cum fecerint ex omnibus peccatis, quæ solent hominibus accidere, et per negligentiam suam transgressi fuerint mandatum Domini, atque dereliquerint, confitebuntur peccatum suum;* NUM. 5, 6 ET 7: cuyas últimas palabras, dice el sábio Belarmino, pueden traducirse en estos términos: *ellos confesarán expresa y distintamente su pecado.*

No es ménos significativo aquel pasaje del libro del Levítico, CAP. 5, 4 ET 5: *Anima quæ juraverit... oblitaque postea intellexerit delictum suum, agat penitentiam pro peccato suo.* Cornelio á Lápide afirma de un modo absoluto, que en el texto original hebreo y en el caldeo, en vez de las palabras: *haga penitencia por su pecado*, se encuentran estas otras: *que confiese el pecado que ha cometido.*

En el libro del Levítico, CAP. 15, manda Dios, que los leprosos sean conducidos al sacerdote é inspeccionados por él; lo que tambien practicó Jesucristo con los leprosos que se le presentaron para alcanzar su curacion: *Ite, ostendite vos sacerdotibus,* LUC. XVII; y lo mismo hizo con aquel otro: *Vade, ostende te sacerdoti,* MATTH. VIII. Reflexionando los santos Padres é intérpretes, que el Salvador observó esta conducta solo con los leprosos, dicen, que la lepra es figura del

pecado, que necesaria y únicamente debe ser manifestado al sacerdote para aplicar el debido remedio.

Segun los rabinos, el que ofrecia el sacrificio por el pecado, debia poner sus manos sobre la cabeza de la víctima, y decir: *Señor, yo me arrojo á vuestros piés; yo he pecado, yo he obrado inicuamente, yo he prevaricado, yo he hecho esto y aquello; yo me arrepiento, yo me avergüenzo de mis acciones; no volveré jamás á incurrir en ellas.* Los sacrificios, segun los mismos doctores hebreos, no servian para nada, ni expiaban los pecados, á ménos que los acompañasen la penitencia y la confesion. Aún ahora, los judíos hacen en el día de la *expiacion* esta confesion particular de sus pecados, y se dan golpes para que sirvan de satisfaccion, como lo he oido decir á ellos mismos. A LAPIDE, IN CAP. 4 LEVIT.

El bautismo que conferia S. Juan Bautista se llama «bautismo de penitencia;» y nos dice el Evangelio, que los hebreos iban á recibirle, haciendo ántes la confesion de sus pecados: *Exibant ad eum Jerosolyma et omnis Judæa... et baptizabantur ab eo in Jordane* confitentes peccata sua. MATTH. III, 1, 5 ET 6.

La probática Piscina, que se nos recuerda en el santo Evangelio, JOANN. V, era una verdadera figura del tribunal de la Penitencia, como lo insinúa su mismo nombre: *Bethsaida ó Bethesda*, esto es, *casa de misericordia*; porque, en efecto, en ningun otro sacramento, en ningun otro lugar manifiesta el Señor con tanta efusion su misericordia, como en el sacramento de la Penitencia. En él encontramos las verdaderas aguas que limpian nuestra alma de sus pecados.

Lázaro, muerto de cuatro días, hediondo y luego resucitado por la omnipotente palabra de Jesucristo, es una viva figura del pecador infeliz adormecido y aletargado en el seno de sus vicios, y luego vuelto de muerte á vida por la poderosa palabra del Salvador pronunciada por el ministro de la Penitencia. Esta palabra rompe todas las cadenas de sus pecados, así como entónces mandó romper todas las ataduras de su amigo. JOANN. XI.

AUTORIDADES DE LOS SANTOS PADRES.

*Confiteberis peccata tua.* EPIST. S. BERNAB. N. XIX. Confesarás todos tus pecados.

*Quamdiu sumus in hoc mundo, de malis quæ in carne gessimus, ex toto corde respiscamus, ut á Domino salvemur, dum habemus* Miétras estamos en este mundo, arrepintámonos sinceramente de los pecados á que nos inclina nuestra naturaleza, para que el